

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE SUMINISTRO DE ELEVADOR HIDRÁULICO PORTÁTIL Y MÁQUINA DE DIAGNOSIS PARA VEHÍCULOS LIGEROS Y PESADOS (12v-24v).

El Parque y Centro de Mantenimiento de Helicópteros (PCMHEL) precisa el suministro de un elevador hidráulico portátil y de una máquina de diagnóstico para vehículos ligeros y pesados (12v-24v) para la realización de un gran número de tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de apoyo en tierra, especiales y de mantenimiento de línea, en beneficio de las unidades de helicópteros del Ejército de Tierra.

El PCMHEL es responsable del mantenimiento de tercer y cuarto escalón de los citados vehículos. Para ello, es necesario utilizar un elevador hidráulico tras la clausura por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales del foso del que disponía el taller, en el que se efectuaban las reparaciones, cambios de aceite y demás tareas necesarias. La escasa altura del techo del taller de apoyo en tierra hace inviable la instalación de un elevador fijo, por lo que se genera la necesidad de disponer de un elevador portátil para continuar con dichas tareas. El elevador debe ser hidráulico para poderlo utilizar en los tinglados de aparcamiento del taller, que carecen de tomas eléctricas adecuadas. Se estima que esta es la solución más económica y práctica.

En el caso de la máquina de diagnóstico, es una mejora complementaria que se viene demandando desde hace tiempo, ya que los nuevos vehículos exigen su utilización para llevar a cabo una correcta identificación de las posibles averías. El uso de estas máquinas simplifica en gran medida las tareas de mantenimiento y los tiempos dedicados a las distintas reparaciones.

Ambos equipos serían de uso habitual y necesario para el personal de la Unidad de Mantenimiento del PCMHEL y su carencia afectaría a la operatividad de las unidades de helicópteros, ya que no se podrían realizar correctamente las citadas tareas de mantenimiento.

Al ser esencial para el sostenimiento y, por ello, para la operatividad de las unidades de helicópteros del Ejército de Tierra, se propone la autorización de un gasto máximo de OCHO MIL EUROS (8.000,00€), para cubrir el coste de la adquisición citada.

Colmenar Viejo a de junio de 2020

EL CORONEL JEFE DEL PCMHEL

Pablo Muñoz Bermudo